

Santiago, 19 de Diciembre del 2019

## CONSTANCIA DE APROBACION CREDITO HIPOTECARIO

Sr(a) Vanessa Valladares Vargas Presente

Estimados Señor(a):

Banco Santander deja constancia que el Sr.(a) Vanessa Valladares Vargas Rut 13.325.959-8 ha sido evaluado para optar a crédito hipotecario por un monto de UF 2..495.- para adquirir un inmueble de UF 2.775.- a un plazo de 25 años. El resultado de esta evaluación es: "Aprobado"

No obstante lo anterior el otorgamiento del crédito queda sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones:

- A) Que los antecedentes laborales, comerciales, financieros y crediticios al momento del curse, sean al menos iguales a los que existían al momento de la evaluación y aprobación, tanto para el titular como para el cotitular si lo hubiere.
- B) Que el cliente acredite la cuota contado.
- C) Que al momento del otorgamiento del crédito el cliente cuente con los seguros de desgravamen, incendio con adicional de sismo, contratados a satisfacción del banco, solicitados en la Aprobación
- D) Que al momento del curse de la respectiva operación hipotecaria los títulos del inmueble se encuentren conformes y ajustados a derecho a juicio del banco, solicitados en la Aprobación

El presente crédito fue Aprobado considerando los siguientes ruts evaluados para su preaprobación son: 13.325.959-8

- 1) Se considerara como valor del inmueble el menor valor entre el precio de compra venta y el valor de tasación.
- 2) La presente evaluación no garantiza que los títulos esten completos.

La tasa del crédito se fijara al momento de la firma de la escritura.

GERENCIA HIPOTECARIA Banco Santander